



|                  |                |                      |   |
|------------------|----------------|----------------------|---|
| Nº PROCEDIMIENTO | PUI/2015 - 230 | Nº PLAZAS CONVOCADAS | 1 |
|------------------|----------------|----------------------|---|

|              |  |                 |  |
|--------------|--|-----------------|--|
| CATEGORÍA    | N3 INVESTIGADOR INICIADO                     | F. CONVOCATORIA |  |
| DEPARTAMENTO | PRODUCCIÓN ANIMAL Y CIENCIA DE LOS ALIMENTOS |                 |  |
| CENTRO       | FACULTAD DE VETRINARIA                       |                 |  |

De conformidad con lo actuado por esta Comisión de selección que resuelve el concurso reseñado, se publica el orden de prelación de los candidatos y la propuesta de nombramiento.

| Orden de prelación de los candidatos <sup>(1)</sup> |                               |           |                      |
|---|-------------------------------|-----------|----------------------|
| Nº  | Apellidos y nombre            | DNI       | Puntuación           |
| 1   | CALANCHE MORALES, JUAN BENITO | Y1349890B | IDÓNEO<br>(Base 6.6) |

| PROPUESTA DE CONTRATACIÓN  | PROPUESTA DE NO PROVISIÓN                       |
|--|---|
| Se propone para la contratación al/los candidato/s:<br>D./Dª CALANCHE MORALES, JUAN BENITO | (declara desierta la provisión, base 6.1.) por: |

Esta publicación sirve de notificación para los interesados a todos los efectos, especialmente a los previstos en el Art. 8 de las Bases Generales de las convocatorias de contratación que regirán en los procedimientos establecidos para la incorporación a la Universidad de Zaragoza de investigadores con contratos de trabajo de carácter temporal para la realización de proyectos específicos de investigación científica y técnica, aprobadas por Resolución de 27 de febrero de 2012, del Rector de la Universidad de Zaragoza (BOA nº 46, de 7 de marzo de 2012), en el que se establece un plazo de tres días hábiles para presentar reclamación contra la propuesta de la Comisión. Si tal reclamación se presenta en lugar distinto a los registros de la Universidad, el reclamante debe enviar copia de la reclamación a la dirección de correo electrónico gespi@unizar.es indicando "Reclamación procedimiento de urgencia"

Al mismo tiempo, la presente se eleva al Sr. Rector Magnífico, a los efectos de lo dispuesto en los apartados 6.5 y 6.7 de las Bases Generales.

En Zaragoza, <sup>NOVIEMBRE</sup> 25 de \_\_\_\_\_ de 2015

El Presidente:

Fdo.: JOSÉ ANTONIO BELTRÁN GRADO

El Secretario:

Fdo.: M. MAR CAMPO

<sup>(1)</sup> Añádanse más hojas si son necesarias, numerándolas y firmadas por el Presidente y Secretario.

|   |                 |             |              |
|---|-----------------|-------------|--------------|
| ID. DOCUMENTO: (CSV) vPrPZlfgOd9qX9LT3IkMaA\$\$ |                 | ID. TIPO: 1 | PÁGINA 1 / 1 |
| FIRMADO POR                                     | CARGO FIRMANTE  | FECHA FIRMA | ID. FIRMA    |
| Universidad de Zaragoza                         | Sello de Organo | 26/11/2015  |              |



(CSV) vPrPZlfgOd9qX9LT3IkMaA\$\$

Copia electrónica auténtica de documento papel. Para verificar la validez de la firma acceda a <http://sede.unizar.es/validacion>